

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.

Carrera de Contador Público

Empresa: Man-Ser S.R.L.

Informe de Planificación Tributaria para el periodo 2020

Autor: Burgos Gimena Marlen

DNI: 37.946.488

Legajo: VCPB23107

Director de TFG: Ferreiro Juan Esteban

Argentina, Neuquén 2020

Índice

<i>Resumen</i>	2
<i>Abstract</i>	3
<i>Introducción</i>	4
<i>Análisis de Situación</i>	6
Descripción de la situación	6
Análisis de Contexto.....	7
Diagnóstico organizacional.....	8
Análisis Específico	9
<i>Marco Teórico</i>	10
Teorías	11
Concepto de Pyme	13
<i>Diagnóstico y Discusión</i>	14
Planteamiento del problema.....	14
Justificación del problema	14
Conclusión Diagnóstica	14
<i>Plan de implementación</i>	15
Objetivo general	15
Objetivos Específicos.	15
Alcance	15
Recursos a utilizar	16
Acciones a realizar.....	16
Marco de tiempo.....	17
Diagrama de Gantt.....	17
Desarrollo de la propuesta.....	18
Medición de la propuesta.....	22
<i>Conclusión y Recomendaciones</i>	23
Conclusiones	23
Recomendaciones	23
<i>Bibliografía</i>	25

Resumen

El presente reporte de caso aborda el estudio del desarrollo de una herramienta de planificación tributaria para la empresa industrial Man-Ser. Con el objetivo de obtener un ahorro mediante las legislaciones vigentes para el segundo semestre 2020. Al realizar el estudio se tuvo que analizar el contexto donde la empresa se encuentra introducida, su actividad comercial, las obligaciones fiscales, determinando diferentes alternativas para la disminución de los costos tributarios, sin cometer hechos ilícitos.

En el marco teórico se detallan diferentes teorías sobre planificación tributaria, la diferencia entre la evasión y elusión fiscal. Esto permitió considerar las alternativas posibles a utilizar según los parámetros legales. El instrumento más adecuado en el contexto actual donde se inserta la empresa es desarrollar una herramienta de planificación tributaria para poder planificar todos los pasos a seguir evitando multas innecesarias.

Una vez implementadas las metodologías propuestas, la expectativa que se esperan para la empresa, es que aumente su rentabilidad y disminuyan los costos.

Palabras claves: Impuestos, Exención de impuestos, Régimen Tributario, Sistema Fiscal.

Abstract

This case report approach the development of a tax planning tool for the industrial company Man-Ser. In order to obtain savings through the legislation in force for the second semester in 2020. When carrying out the study, the context in which the company is introduced, its commercial activity, and fiscal obligations had to be analyzed, determining different alternatives for the reduction of tax costs, without committing wrongful acts. In the theoretical framework, different theories on tributary planning are detailed, the difference between fiscal evasion and fiscal avoidance. This allowed to consider the possible alternatives to be used according to the legal parameters. The most appropriate instrument in the current context where the company is inserted is to develop a tax planning tool in order to plan all the steps to be followed, avoiding unnecessary fines. Once the proposed methodologies have been implemented, the expectation for the company is that its profitability increases and costs decrease.

Key words: Taxes, Fiscal exemption, Tributary Regime, Tax System.

Introducción

El presente Trabajo Final de Grado tratará el análisis del desarrollo de una herramienta de planificación tributaria, para la empresa Man-Ser, para el segundo semestre del año 2020. El objetivo es analizar las diferentes alternativas posibles para la aplicación de esta herramienta. Debido al contexto económico en el cual se encuentra la empresa, ya que es complejo y variable, junto a las reformas continuas que sufre la ley tributaria llevando a examinar el impacto que tienen dentro de su economía.

Man-Ser es una empresa familiar, fundada en la década del 90 por el señor Luis Mansilla, en ese momento se le presentaba una nueva oportunidad de negocio que no dejó pasar, convirtiéndose en el proveedor principal de la empresa donde estaba trabajando dedicándose a trabajo de cortes y plegado de chapas, soldadura y aberturas. La misma comenzó en su inicio en una estructura que era un galpón rentado, con una personalidad jurídica unipersonal. Está ubicada geográficamente en la Ciudad de Córdoba Capital en la calle dos de septiembre altura 4.724 barrio San Pedro Nolasco.

Su actividad inició el 15 de octubre del año 1995, donde pudieron instalar su propia planta, luego tres años en 1997 su fundador viajó a Alemania para adquirir una máquina punzadora de CNC (control numérico por computadora). Esta tecnología le permitió a la empresa expandir los productos y servicios, lo que hizo posicionar a Man-Ser en uno de los proveedores de las compañías automotrices y agroindustriales más grandes compitiendo con empresas líderes del mercado.

En el año 2002 pasa de ser una sociedad unipersonal a una SRL. Años más tarde se sumaron varios clientes importantes como AIT S.A y Volkswagen Argentina. Luego de transcurrir varios años, en el 2009 los hijos del fundador Julián Mansilla y Melina Mansilla se hicieron cargo de la empresa alcanzando en el año 2014 la certificación de las normas ISO.

El objetivo de este reporte de caso es elaborar una propuesta de planificación tributaria, que se encamina al aprovechamiento legal de los incentivos y beneficios tributarios con el fin de maximizar la rentabilidad de los negocios mediante la reducción de la carga fiscal, por lo que constituye una herramienta financiera adecuada para contribuir al crecimiento de los negocios y mejorar la rentabilidad. Para desarrollar esta estrategia se estudiará contexto en el cual la empresa se encuentra inversa.

Man-Ser con sus políticas orientadas a cambios se observó como uno de los primordiales problemas es el no contar con una planificación fiscal, conlleva a la empresa a

reducir el riesgo fiscal, conocer y aplicar la normativa de manera legal para, reducir la carga tributaria o postergarla en el tiempo.

En la revisión de antecedentes internacional puede verse el trabajo realizado por el autor Yupanqui Villanueva (2016) concluye que la empresa Trujillo dedicada a la actividad industrial, en resultado de la investigación no cuenta con una adecuada planificación teniendo pago fuera de término junto a su declaración jurada presentando sanciones innecesarias. Esa deficiente planificación en el largo plazo llevará a que la empresa tenga problemas con la liquidez.

Otra aspectos a considerar como antecedente nacional es que en el año 2019 la Metalúrgica ubicada en la calle 189 de Bernal Oeste de la ciudad de Buenos Aires con más de 70 años de antigüedad quebró, dejando sin trabajo a más de 240 operarios, esto corresponde que la metalúrgica EITAR dedicada a la fabricación para artefactos a gas tenía una deuda impositiva millonaria con AFIP. Fueron embargadas todas sus cuentas bancarias debido a la declaración jurada no presentada y los intereses que fueron generando todos los meses por pagar fuera de término según las fechas legales para AFIP, asimismo tenían deudas de electricidad y gas, las altas tarifas eran imposibles pagar, las ventas disminuyeron y los costos de materiales aumentaron. (Ambito, 2019)

Como otro antecedente nacional se cita el trabajo de investigación, relacionado con las pymes en Argentina observando que uno de los principales problema es la carga tributaria, aportando como resultado elevados costos. El autor especifica que se tiene que desarrollar una herramienta como la planificación tributaria para lograr obtener un ahorro fiscal. (Sanchez, 2013)

En estos casos ponen en clave lo importante de acceder a una planificación tributaria según lo expuesto por el autor Contreras (2016) trata de optimizar la carga tributaria a lo extenso del ciclo de vida de la persona física o jurídica.

Los diferentes cambios en el mercado que demuestra se ven obligados, a modificar su forma de administrarse para hacer frente a las diferentes situaciones que se les puede llegar a presentar. Es por eso que se debe desarrollar una estrategia que le permita ahorrar de manera impositiva. La planificación tributaria busca entre otras cosas cumplir con todas las obligaciones fiscales, optimizando los recursos de acuerdo a los diferentes beneficios que otorga el Gobierno y permitiendo lograr una mejor rentabilidad, utilidades y crecimiento empresarial.

Análisis de Situación

Descripción de la situación

En la actualidad Man-Ser está conformada por 3 niveles jerárquicos distribuidos de la siguiente manera: 1 gerente, 1 encargado de producción, 1 responsable de calidad, 1 diseñador, 2 administrativos, 1 auxiliar de limpieza, 23 operarios de producción.

Los conceptos de visión y misión para Man-Ser son importantes, ya que sin un programa construido y analizado será complejo permanecer en el mercado. Para la empresa estos conceptos determinan el objetivo de su razón de existir, en el caso de Man-Ser el reconocimiento a nivel nacional y latino americano en cuanto a la calidad de los productos y servicios, así también brindar soluciones inteligentes que satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes. Un punto que distingue a la empresa es la motivación en ideas innovadoras sobre sus productos, sobre saliendo en relación a la competencia.

Se considera significativo resaltar la capacidad de la empresa para resolver situaciones que le plantean sus clientes, en función a las fallas que presenten sus productos, este servicio diferenciado los consumidores es lo que más se valoran. Se observa un propósito claro y concreto que es brindar nuevos productos, con mayor calidad para incrementar los clientes de la región.

La forma de recepción que cuenta la empresa para tomar pedidos es mediante correo electrónico, no cuenta con ningún tipo de redes sociales como facebook, instagram, así como tampoco atención personalizada vía Whatsapp. La página web oficial de la empresa se encuentra en mantenimiento.

Hay errores como la falta de capacitaciones hacia el personal, dificultosa comunicación interna entre los 3 niveles jerárquicos de la organización. Los tiempos de entrega que tiene en los productos son realmente extensos.

En el área de administración no presenta un sistema computarizado como por ejemplo Flexxus. Actualmente mantienen la información en plantilla de Microsoft Excel corriendo el riesgo que los datos consigan perderse. De contar con un sistema podrían favorecer al recuento de stock y monitorear los tiempos de entrega verificando que se cumplan correctamente. Este punto desfavorece a la empresa y se reflejar en los balances año tras año como una fotografía detallando a la empresa en un determinado momento observando deficiente amortización de los rodados, el stock no tiene información de que método se utilizan para contabilizarlo, los intereses impositivos que se reflejan en los estados se debe a los pagos fuera de tiempo de los impuestos.

Análisis de Contexto

A continuación, se exhiben las circunstancias en que esta incierta la organización, se examino con la herramienta PESTEL distinguiendo el impacto que tiene internamente las variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales.

Factores Políticos

Presentemente Argentina está viviendo una situación económica delicada debido al covid-19. La propia ya venía afectada, por el desequilibrio del dólar. Ya había sido informado esta suba por BCRA con un informe con relación al tipo de cambio, se esperaba un valor promedio entre abril a diciembre inestable (Banco Central de la República Argentina, 2019).

Delgado (2019) El titular de BCRA informa cambios para el segundo trimestre de 2019 empleando restricciones a las compras de divisas; El Gobierno impuso un cepo cambiario hacia el mes septiembre posterior a las elecciones primarias. Estas medidas aumentaron rápidamente luego de las P.A.SO. Resguardando a las reservas Nacionales, permitiendo que el mercado cambiario este equilibrado.

Factor Económico

La industria metalúrgica fue una de las más afectadas debido a la inestabilidad económica, la devaluación y aumento del dólar.

Adimra (2020) declara que en el año 2019 el sector obtuvo una caída trascendente para el sector metalúrgico debido que los costos son elevados. En lo que fue 2019 aumentaron los principales factores la energía eléctrica, de la misma manera la mano de obra, el servicio logístico y el financiamiento.

Factores Sociales

Manzano (2020) en relación con el último informe presentado por Indec en abril del corriente año, se observó condiciones crítica en Argentina exponiendo una elevada tasa de pobreza alcanzando a 35.5% de pobladores en el país.

Según informe presentado por ADIMRA en el boletín oficial, se observa una caída en el mercado metalúrgico debido a las dificultades que atrajo covid-19. Se presentaron consecuencia por la situación que está surgiendo en muchas empresas metalúrgicas, donde no estuvieron operando debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio. Durante todo el mes de abril la producción sufrió una fuerte caída interanual, acumulando una disminución del nivel de actividad en los primeros cuatro meses del año. (ADIMRA, 2020)

Factores Tecnológicos

Inti (2019) comunicó la unión con la asociación de industriales Metalúrgicos de la República Argentina en el año 2019. Firmaron convenio comprendiendo acciones de apoyo tecnológicos, asistencia técnica entre ambas entidades. Con esta alianza se permite impulsar capacitaciones todo el tiempo, trasferencias e intercambio de información, llevando aligerar el mercado interno, mejorando la capacidad productividad de las empresas.

De acuerdo al aislamiento social preventivo y obligatorio en toda la comunidad, el INTI resolvió capacitar a las industrias de carácter online, imponiendo cursos gratuitos a través de la plataforma de educación a distancia. Son consignados a emprendedores, pymes y a toda la comunidad en general, ofreciendo la información precisa para capacitarse. Hubo una respuesta de los ciudadanos favorable convocando más de doce mil inscriptos (Montenegro, Valeria, 2020)

Factores Ambientales

El impacto ambiental del país es inquietante, los seres humanos comprenden un porcentaje importante de contaminación, esto corresponde a las organizaciones de diferentes ciudades que expulsan los desechos a los ríos más cercanos, además otro primordial factor contaminación es el uso del automóvil, asimismo se observó a las empresas desembocando líquidos petrolíferos, en zona de descampado creando lagunas artificiales que al desecarse dejan una mancha de contaminación.

La empresa no es indiferente a esto, una de las principales norma ISO que se utiliza para regular es la norma ISO 14001, ayuda a controlar, administrar los aspectos ambientales que la empresa aun no consiguió certificar. La única norma que Man-Ser logró legalizar en el año 2014 es la norma ISO 9001. Solo abarca el desecho de aceite recolectado en diferentes recipientes.

Factores Legales

La empresa cumple con las normativas legales vigentes, la misma se encuentra alcanzada por tributos nacionales, como el impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado, teniendo la obligación de ejecutar los aportes de seguridad social, así mismo debe tributar a la provincia de Córdoba los Ingresos Brutos y las relativas tasas municipales.

Diagnóstico organizacional

A continuación se presenta el análisis FODA para examinar y evaluar las particularidades de Man-Ser. Es importante conocer las dimensiones interna de la matriz, es

decir, las fortalezas y debilidades, como también las dimensiones externa, oportunidades y amenazas resultantes del contexto donde la empresa se encuentra.

Tabla 1

Matriz FODA

<i>FORTALEZAS</i>	<i>DEBILIDADES</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Años de trayectoria - Importante cartera de cliente - Buena atención al cliente - Precio del producto más bajo que el de la competencia. - Capacidad de respuesta rápida vía correo electrónico - Certificación de la norma ISO 9001 - Posibilidad de compensación de ventas 	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa no cuenta con una planificación tributaria. - Falta de responsabilidad en los tiempos de entrega de los productos - Falta de capacitación - Falta de recurso humano para la empresa - Falta de motivación para los empleados - Comunicación interna defectuosa
<i>OPORTUNIDADES</i>	<i>AMENAZAS</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Innovación tecnológica - Comercio exterior (importaciones-exportaciones) - Aprovechar beneficios que tiene las pyme debido a la crisis económica - Acceso a certificado pyme - Acceso al régimen de promoción industrial - Mejorar las forma de venta online 	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad económica - Pandemia 2020 - Reducida cartera de proveedores - Grandes Competidores en el rubro - Variación de la materia prima - Presión fiscal.

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Análisis Específico

Al examinar una empresa es fundamental conocer su origen, labor, estados contables financieros a fin de proyectar una oportunidad de negocio o una mejora para la misma.

Considerando la información brinda por Man-Ser se observa, que no está inscripta al régimen de pyme en AFIP, esto llevara el impedimento de acceder a beneficios fiscales y bonificaciones. Las ventajas que obtendrían, entre otra es la excepción al impuesto de la ganancia mínima presunta, alícuota reducida, diferimiento de iva, compensación de impuestos a los débitos y créditos como pago a cuenta del impuesto a la ganancia entre otro beneficio que se podrían acceder si se inscribiera.

Según AFIP las empresas deberán ser categorizada dependiendo sus ventas anuales:

- Micro valor tope \$26.540.00
- Pequeña valor tope \$190.410.00
- Mediana-Tramo 1 valor tope \$1.190.330.000
- Mediana-Tramo 2 valor tope \$1.739.590.000

En el caso de Man-Ser se corresponderá inscribir como Medina-Tramo 1, ya que en el año 2018 sus ventas fueron de \$328.857.647,78.

Ingresos brutos del año 2018 fueron de \$4.295.787 mientras que en el año anterior el importe fue menor, inscripta al régimen llevará a Man-Ser a quedar exentos a este impuesto, así como también al impuesto a los sellos, lograrían acceder a los subsidios para el consumo eléctrico uno de sus primordiales gastos mensuales, incorporación de nuevos empleados aprovechando los beneficios que este régimen ofrece.

Se observa en los balances el aumento en las cargas fiscales a pagar en el año 2018 su monto fue de \$ 1.289.446,20 esto podrá ser por los impuestos nacionales, provinciales o municipales, las reformas tributarias, inflación, intereses por pago fuera de termino. En cuanto al rubro de bien de uso se ven incrementos en amortizaciones en el año 2018, las cuentas como rodados, maquinaria y herramientas, instalaciones, muebles y útiles tienen elevados importes, ya que la empresa no opta por aplicar la opción de venta y reemplazó, tampoco se informa el método que se utiliza para depreciarlos. Otra consideración importante al analizar el estado de situación patrimonial es que existe, exceso de liquidez y liquidez seca, esto significa tiene capacidad de pago para la cancelación de las obligaciones a corto plazo. Hay que tener en cuenta si la empresa tiene exceso de liquidez, podría utilizarse en otras oportunidades, como las inversiones para aumentar las utilidades de la empresa.

Los bienes de cambio la empresa no informa el método utilizado para la valuación de stock, afectando al momento de calcular los impuestos a pagar. Según la información brindada por la empresa la innovación tecnológica forma parte de los intereses de la misma siendo uno de los objetivos principales.

La situación económica financiera de Man-Ser, debido a la crisis cambiaria sufrida en el último año, posibilita analizar con mayor profundidad la viabilidad y factibilidad del desarrollo de una planificación tributaria, esto llevara a la empresa al desarrollo productivo con posible expansión comercial.

Marco Teórico

Estudiar el desarrollo de una planificación tributaria requiere fundamentos conceptuales con el fin de diferenciar entre elusión y evasión fiscal. En este marco de teórico se exponen las ideas de autores correspondientes a la revisión bibliográfica e investigación desde el punto de vista legal.

Teorías

Planificación fiscal

Las perspectivas más conservadora manifestada por García (2011) en su trabajo determina a la planificación fiscal, como un instrumento valioso que le permite al contribuyente a través del asesoramiento profesionales especializados, programar la inversión en tiempo y espacio de modo tal de disminuir la carga fiscal dentro del marco legal.

Mientras que Contrera (2016) considera la planificación fiscal una herramienta donde se permite optimizar la carga tributaria utilizando las deducciones y beneficios fiscales.

Una mirada descriptiva aportada por el autor Carpio (2012) determina a la planificación fiscal, la opción donde el contribuyente escoge una de las alternativas dispuestas por el legislador, ya sea en forma expresa o bien implícita.

Lo planteado por Bàez (2016) define a la planificación tributaria, la posibilidad que las empresas puedan anticiparse a situaciones propias de su actividad habitual, con el objetivo de evitar o postergar una futura carga tributaria y aprovechar todas las ventajas que la misma ley ofrece.

La expuesto por Montùfar (2017) concreta a la planificación tributaria como un proceso de normativa vigente que persiguen el resultado de una ahorro impositivo. El autor hace mención a los elementos de dicha planificación algunos de ellos son:

- La existencia un negocio proyectado real.
- La forma de organización legal.
- La planificación debe tener una perspectiva global en el tiempo.

En la por la planificación fiscal, ninguno contribuyente está obligado a optar el camino más complejo para el pago de sus impuestos, dependiendo de la forma jurídica que tiene cada organizacion, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto llevara a liquidar de la manera menos agravante, persiguiendo la forma jurídica mas conveniente para el cumplimiento de las diferentes obligaciones, el fundamento de ese objetivo es la libertad de las organizaciones de elegir lo que mejor sea conveniente Yupanguí Carrillo (2010).

El concepto de planificación que plantea Villasmil (2017) se deberá tener en cuenta el entorno es donde se mueven la empresa, para ver posible cambios en la propia, lo considerado es anticiparse, diseñando una estrategia para una mejor proyección hacia el futuro de la empresa, existen tres tipo de proyecciones, el pensamiento estratégico, la gestión estratégica y la planificación estratégica. Estas proyecciones llevarán a la empresa a poder tener el tiempo a largo plazo pudiendo considerar el entorno donde se movilizan.

Para Sanchez (2013) el objetivo de la planificación fiscal es examinar la relación que existe en la materia impositiva y la toma de decisiones, el impacto que el mismo tendría en los tributos. La planificación fiscal es un ahorro lícito, la misma se ajusta a la ley. Se debe diferenciar la elusión y de la evasión fiscal de impuestos. Conocer los resultados fiscales de aplicar estas medidas, si bien los impuestos son obligaciones ineludibles. Implicará un proceso de toma de decisiones, logrando anticiparse al objetivo.

Diferencia entre Elusión fiscal y Evasión fiscal

La planificación tributaria no implica la existencia de evasión impositiva en tanto no constituyan una maniobra ilícita” (Gómez Sabaini y Morán, 2017, pág. 7).

Elusión fiscal impide el nacimiento de la obligación tributaria, recurriendo a procedimiento lícito infrecuentemente (Carpio, 2012).

Lo expuesto por García (2011) define a la evasión fiscal como la eliminación o minimización de un monto tributario, que se encuentran jurídicamente obligados a abonarlos.

Sanciones

Es primordial que la empresa logre distinguir las diferencias de los conceptos antes enunciados, es decir que “Tanto la planificación fiscal, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: la minimización de la carga tributaria, pero mientras que la planificación fiscal es admitida, la evasión y la elusión deben ser reprochadas” (García, 2011, pág. 8).

El contribuyente le corresponde cotejar que se encuentren dentro de los parámetros legales. Esto llevará a no tener falencias por decisiones equivocadas. Las consecuencias, recaerían en sanciones tales como: procesos penales hacia el contribuyente que eventualmente llevara a la privación de libertad, sanciones de los deberes formales, sanción por defraudación fiscal que puede alcanzar hasta 10 veces el tributo evadido, sanción por omisión de impuestos.

Las normas llevarán a dar certeza sobre el uso apropiado de que herramienta utilizar, los contribuyentes al no aplicar las normativas vigentes correcta podrían ser interpretado por el fisco como acciones de elusión o evasión. (Chicote, 2011)

Ley de promoción y desarrollo Industrial para Pyme

(Ley 9.727) Ley primordial de la ciudad de Córdoba Capital, dirigida a las empresas industriales, radicada en la propia. Es impuestas para las micro, pequeñas y medianas empresas. El objetivo de esta ley es promover al desarrollo, competitividad e innovación de industria. Ofreciendo beneficios y subsidios de acuerdo al proyecto presentado, con la

finalidad de modernización o innovación de productos, a través de la adquisición de factores tecnológicos.

Concepto de Pyme

(Ley 24.467) La ley define a las pyme como una micro, pequeña o mediana empresa que efectúa su actividad dentro del país, en diferentes divisiones distribuidas en servicios, comercio, industria, minería o agropecuario.

Categoría

La categoría que les corresponden a las empresas según AFIP, dependerá de las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de sus activos y la cantidad de personal. En ningún caso se podrá superar el monto establecido para cada rubro. Los montos de las ventas van a ser extraído de los últimos 3 ejercicios comerciales, excluyendo el IVA.

Beneficios

Los empleadores que cuenten con el certificado de pyme obtendrán alícuota reducida del 18%, se aplicaran al pago de contribuciones patronales, desgravación de exportaciones, créditos para suscribirse a los controladores fiscales a través del Banco de la Nación Argentina, eximición del pago de las contribuciones patronales, el iva se deberá abonar recién a los 90 días, compensación de impuesto a las ganancias 100% del impuesto al cheque. Estos beneficios entre otros, son para las empresas inscripta como Pyme. (AFIP, 2020)

Moratoria Ley 27.541

La empresa inscripta como pyme forma parte de los benéficos de la ley 27.541. La misma fue reglamentada por AFIP, con el objetivo de poder regularizar todas sus obligaciones tributarias, con importantes beneficios de condonación de intereses, multas y demás sanciones que la empresa pueda tener. Este beneficio se aplicará a la deuda firme, prestaciones espontáneas de diferencias no declaradas, regularización de la deuda judicial, refinanciación de planes de pagos vigentes y deudas contenidas en planes caducos, incumplimientos graves de los deberes tributarios. Se podrán pagar en planes largo, con una tasa de interés del 3%. (AfiP, 2020).

En síntesis el análisis de estas teorías, manifiestan las posibles alternativas de aplicar una planificación tributaria, adecuada a cada empresa en particular, también se podrá identificar las sanciones o beneficios que se aplicarían, dependiendo las decisiones que se tomen.

Diagnóstico y Discusión

Planteamiento del problema

El estudio realizado a la empresa, evidencia que se requiere la aplicación de una planificación tributaria debido a las obligaciones fiscales impositivas impuestas por el Gobierno, esta situación incita a encontrar nuevas formas absorber estos costos, con el fin de obtener un ahorro.

En este sentido, del análisis surge que la empresa posee algunas características, como el no contar con un área impositiva interna que lleve al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, inspeccionando que se ejecute cada pago respectivo con los diferentes impuestos en los tiempos legales permitidos.

La investigación de los recursos de la empresa presenta la posibilidad de obtener un ahorro, posicionar a la compañía en poder determinar el destino de sus acciones a seguir, por esta razón la aplicación de la planificación tributaria es de vital importancia.

Justificación del problema

En justificación del problema consiste en establecer las posibilidades de cambio en lo tecnológico, como también acceder a los beneficios de Pyme. Puesto que constituye un problema significativo en cualquiera empresa; sobre todo cuando se presenta una pyme familiar debido a las restricciones que deben afrontar, tales como contextos inestables, devaluación, inflación, inestabilidad del sistema cambiario, y especulación de proveedores.

Para afrontar estas inestabilidades, es importante determinar el desarrollo de la planificación tributaria que posibilite mediante la aplicación de un beneficio, la tendencia decreciente en la rentabilidad de la empresa en últimos ejercicios contable.

Conclusión Diagnóstica

Una vez relevado los datos contables financiero y las características principales de Man-Ser, así también el entorno en el cual se incierta la organización, es decir el contexto que la rodea, nos brinda las mejores condiciones para ser llevada a cabo la planificación tributaria. Debido que la inestabilidad política y económica del país, llegara a ser un obstáculo a afrontar.

En momentos de incertidumbre inflacionaria, las actualizaciones en la legislación impositiva, son constantes esto llevará a generar inseguridades a los dueños. El impacto que tiene los costos en el momento de ser aguardados y los riesgos que se corren en el desarrollo de la actividad, demandará el proceso de una planificación tributaria, ya que misma es una

herramienta de control y previsión para el uso de los recursos llevando al cumplimiento de la visión de la organización, aprovechando los beneficios impositivos, con la oportunidad de elegir las alternativas dentro del marco legal permitido.

En síntesis, se busca que la empresa tenga un ahorro impositivo, a través del diferimiento de los impuestos. Inscribiéndose como Pyme y al Régimen de Promoción Industrial, se buscara que la empresa planifique en los tiempos y marcos legales evitando sanciones innecesarias.

Plan de implementación

A continuación, se desarrolla la propuesta de implementación del proceso de una planificación tributaria, para la empresa Man-Ser ubicada en la ciudad de Córdoba, durante el segundo semestre del año 2020.

La compañía en los últimos ejercicios releva un aumento en sus cuentas como consecuencia de la inestabilidad económica del país, esta circunstancia incita a llevar la implementación de una planificación tributaria para generar un ahorro impositivo, así la empresa podrá incrementar su rentabilidad.

Objetivo general

Elaborar un informe de planificación tributaria para la empresa Man-Ser ubicada en la ciudad de Córdoba a través del aprovechamiento de beneficios impositivos del año 2020.

Objetivos Específicos.

- Definir los tributos a los que está obligada la empresa.
- Determinar si la empresa cumple con los requisitos para ser incorporada al régimen de la ley de pyme.
- Proponer inscripción de la empresa al régimen MiPyme.
- Analizar requisitos y procedimientos a seguir para que la empresa pueda inscribirse al régimen de promoción industrial que ofrece la ciudad de Córdoba, a fin del aprovechamiento de los beneficios asociados.

Alcance

Durante el segundo semestre del año 2020, se realizará un análisis, de la situación económica financiera de la empresa Man-Ser. Este estudio implica una observación de los estados de situación patrimonial y de resultado de la últimos tres periodos. Esta investigación

permite conocer la estructura vigente y proponer alternativas para su optimización acorde a las fortalezas y debilidades de la misma.

Recursos a utilizar

Para desarrollar la planificación tributaria se requieren recursos físicos como maquinarias, instalaciones, materia prima y recursos humano capacitado, al igual que recurso tangible, como conocimiento tecnológico, contactos comerciales, coordinación permanente. Man-Ser cuenta con fortalezas impórtate como la trayectoria que tienen en el rubro, así como también infraestructura propia, también cuenta con servicios personalizados, financiación con los principales proveedores y lo más importante intenciones de innovar.

A fin de desarrollar la planificación tributaria, se utilizarán recursos legales intangibles, como la Ley (27.264), también el portal de AFIP de Mi PyMe, precisaremos la Ley (9.727) perteneciente al Régimen de Promoción Desarrollo Industrial de la ciudad Córdoba, Ley (27.541) referente a la Moratoria del año 2020. Requeriremos acceso a sitios informáticos como AFIP, el portal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Solicitaremos Apoyo de un contador externó y auditor tributario.

Acciones a realizar

Se procederá a formular acciones con fundamentos en los objetivos específicos para lograr el objetivo general. Para el desarrollo de la misma la empresa contará con un asesor contable externó.

A continuación se detalla el plan de acción del asesor externo, para lograr el desarrollo de una planificación tributaria. Las acciones desarrollaran en reuniones semanales de 4 horas, culminando en un término de 24 semanas.

Marco de tiempo

Tabla 2

Tiempo requerido para llevar las acciones propuestas

Acciones	Responsables	Semana inicio	Duración	Semana
Analizar y definir los tributos a los cuales la empresa está obligada a pagar.	Contador Directivo	0	1	4
Determinar si cumplen con los requisitos para inscribirse al Régimen MiPyMe.	Contador	4	1	8
Inscripción de la empresa al régimen MiPyMe.	Contador	8	1	12
Analizar requisitos y procedimientos para inscribirse al Régimen de Promoción Industrial.	Contador	16	1	16
Analizar los requisitos para acceder a la Moratoria para el periodo 2021.	Contador	20	1	20
Puesta en marcha y control.	Contador Directivo	0	6	24

Nota. Fuente: Elaboración Propia

A continuación se detallara el tiempo necesario para el desarrollo de la implementación de la propuesta.

Diagrama de Gantt

Acciones	Responsable	Semanas																									
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Reunión con los directivos para definir los tributos a los cuales la empresa está obligada a abonar.	Contador Directivo	█	█	█	█																						
Determinar si la empresa cumple con requisitos para inscribirse al Régimen MiPyMe	Contador					█	█	█	█																		
Verificar que la empresa se Inscriba al régimen MiPyMe	Contador									█	█	█	█														
Investigar junto a la empresa los requisitos y procedimientos para inscribirse al Régimen de Promoción Industrial	Contador																										
Plantear los requisitos para acceder a la Moratoria para el periodo 2021	Contador																										
Evaluar la puesta en marcha y control de las acciones propuestas.	Contador Directivo	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█

Fuente: Elaboración Propia

En la tabla (3) se presentaran los hitos para el seguimiento de la propuesta impulsada para la empresa Man-Ser.

Tabla 3

Seguimiento de la propuesta

Hitos	Semana	Documentación
1	0	Se solicitar al directorio, que prepare la documentación para inscribir a Man-Ser a los diferentes régimen.
2	16	Se solicitara los papeles de trabajo para realizar las declaraciones juradas de iva.
3	20	Se solicitara al directorio los estados contables de periodos anteriores para analizar juntos las deudas fiscales y posibilidad de acceder a la Moratoria 2021.

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Desarrollo de la propuesta

Se buscara acceder a beneficios derivados de los regímenes Mi PyME, y el Régimen de Promoción Industrial. Definir los requisitos para acceder Moratoria para que la empresa pueda adherirse en el periodo 2021.

Requisitos para acceder al Régimen de Pyme

Actividad 1: verificar que la empresa cuente con los requisitos para estar inscripta como pyme. Como cuit, clave fiscal nivel 3 y estar inscripta dentro del régimen general. Se deberá adherirse a TAD (tramites a distancia). Teniendo las estadística de ventas anuales de los últimos tres periodos de acuerdo con los parámetros de AFIP, en la siguiente tabla (4) se exponen las mismas.

Tabla 4

Ventas Anuales Man-Ser

Últimos Ejercicios	Ventas Anuales
31/12/2016	230.265.479,10
31/12/2017	285.331.848,88
31/12/2018	328.857.647,78

Nota. Fuente: Elaboración propia en base al balance presentado por Man-Ser

Según las ventas anuales que refleja en los balances de la empresa, AFIP establece en la figura (1) las categorías según las ventas total anuales dependiendo de la actividad que se realice, el valor de los activos, o la cantidad empleados según el rubro.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	15.230.000	8.500.000	29.740.000	26.540.000	12.890.000
Pequeña	90.310.000	50.950.000	178.860.000	190.410.000	48.480.000
Mediana - Tramo 1	503.880.000	425.170.000	1.502.750.000	1.190.330.000	345.430.000
Mediana - Tramo 2	755.740.000	607.210.000	2.146.810.000	1.739.590.000	547.890.000

Figura 1. Categorización de pyme AFIP.

Actividad 2: la inscripción como pyme de la empresa, es realizada desde la página de AFIP, la propia corresponderá categorizar en mediana-tramo 1, según las ventas reflejada en la figura (1). Corresponderá ingresar a la página, con el usuario de la empresa, es decir con el cuit, se deberá colocar la clave fiscal de Man-Ser. Luego se dirigirá a servicios web AFIP, en el cual se llenara el formulario 1272 (solicitud de categorización y/o beneficios).

El certificado de pyme se solicitara para el periodo 2020, la vigencia del propio es de su emisión, hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio. Para lograr renovar el certificado corresponde recategorizar a la empresa durante el mismo mes.

El beneficio de inscribirse como pyme se extinguirá, si la empresa en el futuro no encuadra en la categorización, o bien dejando sin presentar declaraciones juradas de iva, en los últimos 3 periodos correspondiente a un mismo año calendario.

Beneficios que se obtendría en el régimen de pyme

-Pago de iva se presenta a los 90 días. En el caso que la empresa efectúe este beneficio corresponderá tener en cuenta el plazo establecido, ya no existe financiamiento para el pago de la declaración jurada presentada fuera de término. Si la misma no se acreditara dependiendo de los tiempos establecidos el beneficio se perdería. El beneficio se solicita al momento de inscribirse y deberá recibir la aprobación de AFIP para utilizarlo.

-Man-Ser logrará compensar el pago a las ganancias el 60% del impuesto al cheque. El beneficio se encuentra limitado para la categoría mediana-tramo 1. Solo se podrá compasar ese importe.

-Si en el futuro la empresa desea exportar sus servicios lograra, a la excepción de los derechos de exportación hasta USD 600.000 por año.

-El certificado de no retención a iva, la empresa no logrará acceder, ya que es requisito que al momento de solicitarlo es que sus declaraciones juradas arrojen un saldo libre de disponibilidad durante los periodos anteriores. Inscribiéndose al régimen de pyme se podrá solicitar este beneficio para periodo fiscal 2021, siempre y cuando al momento de solicitarlo la empresa presente un saldo favor en su última declaración jurada de iva, equivalente 10% del promedio del impuesto, establecido para la declaración jurada de lo último 12 periodos fiscales.

Régimen de promoción industrial requisitos

Actividad 3: inscribir a la empresa al régimen de promoción industrial, aprovechando los beneficios de donde se localiza la empresa. Se podrá acceder al régimen porque cuenta con todos los requisitos.

-Deberá realizar una modernización ó innovación en productos y/o procesos que se basará en implementar tecnología en los productos de ventas.

Documentación que se deberá tener en cuenta para presentar: constancia de AFIP, inscripción a rentas, habilitación municipal, inscripción SIIC (Sistema de información industrial de Córdoba), facturas de electricidad correspondiente a los 12 meses anteriores a la solicitud. El plazo que obtendrá la empresa es de 90 días corridos desde el inicio de la presentación del proyecto.

En la siguiente tabla (5) se detallaran los beneficios que se obtendrían optando por el proyecto de modernización ó innovación en productos y/o procesos.

Tabla 5

Modernización ó innovación en productos y/o procesos		
Tiempo	Beneficio	Detalle
5 Años	Energía eléctrica	Subsidios por cinco años en consumo eléctrico, incrementa el porcentaje equivalente a 50% distribuido de la siguiente manera:
		-1° y 2° año 25%
		-3° y 4° año 15%

		-5% año 10%
10 Años	Impuestos de sellos	Excepción del mismo por diez años para todos los actos derivados de la actividad. La excepción del incremento del impuesto sobre ingreso bruto tomando como base el impuesto promedio de los últimos 12 meses anteriores a presentación del proyecto. -Se obtendrá un 30% de descuento sobre el valor base cuando se incorpore personal igual o mayor al 10% de su plantilla.
10 Años	Ingresos brutos	-Se obtendrá un 50% de descuento sobre el valor base, cuando se incorpore personal igual o mayor al 20% de su plantilla. A partir de la fecha de presentación, se dispondrá de un plazo máximo de (2) años para poder alcanzar el porcentaje requerido para la obtención del beneficio adicional, en el caso de no lograr el porcentaje perderá el derecho sobre este adicional Por cada trabajador nuevo que se contrate por tiempo indeterminado se obtendrá el subsidio 50% distribuidos en:
5 años	Mano de obra	-1°y2° año por cada trabajador nuevo \$1170 -3°y4° año por cada trabajador nuevo \$910 -5° año por cada trabajador nuevo \$585
10 años	Impuesto inmobiliario	Exención por (10) años sobre el inmueble donde se desarrolle la actividad industria, por más que sean propiedad del beneficiario o bien se encuentren bajo su posesión o tenencia.

Nota. Fuente: Elaboración Propia según ley 9.727 (programa de promoción y desarrollo industrial de Córdoba artículo 7)

Actividad 4: estudiar los requisitos para que la empresa, logre acceder a la moratoria, para el próximo año. La empresa refleja montos por pagos fuera de términos. Adhiriéndose alcanzara a una condonación de intereses. Se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos: Presentar declaración jurada faltante de las obligaciones que se quiera regularizar incluso las que deban ratificarse, declaración del cbu para debitar las cuotas del plan, tener constituido domicilio fiscal, poseer del certificado pyme.

Medición de la propuesta

Para medir el impacto utilizaremos indicadores presentado en la tabla (6) para computar la disminución de los costos impositivos de la empresa para el periodo 2020. Luego de ser inscripta como pyme los beneficios que se obtendrían se verán reflejados en el nivel de ingreso bruto a pagar, nivel de impuesto inmobiliario a pagar, nivel impuesto a las ganancias a pagar y nivel de impuestos a los sellos.

Tabla 6

Indicadores del nivel tributario

Indicadores	Antes de la planificación periodo 2018	Después la planificación periodo 2020
Nivel de ganancias a pagar	\$1.904.061	Al resultado se podrá deducir el 60 % de impuestos créditos y débitos
Nivel de ingresos brutos a pagar	\$4.295.787	Si el impuesto es mayor \$922.064, el exceso estará exento.
Nivel impuesto inmobiliario	\$667.053	Exento.
Nivel de impuestos a los sellos	La empresa no detalla registro del impuesto	Exento por los actos derivados a la actividad.
Electricidad	\$5.960.512	El subsidio del 25% al incremento de \$496.709

Nota. Fuente: Elaboración Propia

Estos indicadores permitirán que la empresa se anticipe al monto a abonar para el período 2020. Resultado de realizar una planificación tributaria llevará a la empresa a obtener un ahorro cuando se introduzca al régimen de pyme y de promoción industrial. Con relación al tributo provincial como es el ingreso bruto se observa la base imponible con la particularidad de encontrarse exentos. En el futuro la empresa se podrá computarse el crédito y débito como pago a cuenta de ganancias reduciendo el impacto fiscal. Los gastos de electricidad al igual que impuesto inmobiliario se verán reflejados en el estado del flujo de efectivo presentado al 31/12/2020.

Conclusión y Recomendaciones

Conclusiones

Como conclusión final del presente trabajo de grado, se pone en evidencia el contexto económico y financiero del país, que provocó inestabilidad en los mercados, completándose con los diferentes factores, determinando una fuerte devaluación que afectó directamente a Man-Ser, conllevando la posibilidad de contrarrestar los cambios y resguardarse financieramente. A través de la propuesta planteada y la planificación tributaria, se procura resolver esta problemática.

Se demuestra que inscribirse como Pyme, le permitirán tener acceso a diferentes beneficios relevante como el pago del valor agregado a 90 días, eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima presunta.

La Inscripción al Régimen De Promoción Industrial, llevara a la exclusión total en los impuestos Inmobiliarios y Sellos, como así una exención en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

Se lograra obtener una disminución de la inversión realizada, favoreciendo su crecimiento, logrando acceder a subsidios y líneas de créditos.

Recomendaciones

La recomendación es que se analice las ventajas que obtendria la empresa, capacitando al personal administrativo asi lograr tener todas las operaciones reflejadas en el sistema contable. Esto llevara a que puedan contar con la información de manera certera para facilitar la toma decisiones. Otro aspecto a tener en cuenta es el déficit tecnológico que demuestra, se recomienda abordar el uso de las herramientas informáticas.

Se deberá tener en cuenta para el periodo 2021 los planes de pagos ofrecido por la Moratoria para lograr acceder a los beneficios de condonación de intereses por deudas contraídas con AFIP.

Para finalizar se recomienda que Man-Ser pueda tener el control interno e externo de toda la empresa. Examinar oportunidades en el comercio exterior, asi lograr exportar sus productos, permitiendo ampliar su cartera de proveedores y acceder a precios más competitivo en el mercado.

Las recomendaciones sugeridas, coexistieron debido al avance de la tecnología y el impacto en Man-Ser, se debiera asumir el desafío del cambio para obtener mayor competitividad y eficiencia.

Bibliografía

ADIMRA. (2019). *Adimra asociación de industriales metalurgico de la Republica Argentina*. Obtenido de Adimra: <http://www.adimra.org.ar/noticias/>

ADIMRA. (2020). *Asociacion de Industriales Metalurgicos de la Republica Argentina*. Obtenido de Adimra: www.adimra.org.ar/direccion.do?id=3

ADIMRA. (Abril de 2020). *Informe boletín de actividades estudios economico*. Obtenido de Asociacion de industriales metalúrgicos de la republica argentina: <https://www.adimra.org.ar/informes-y-comunicados>

AFIP. (2020). Obtenido de AFIP: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/PYMES/default.asp>

Afip. (2020). *Afip Moratoria*. Obtenido de Afip Moratoria: <https://www.afip.gob.ar/moratoria/>

Ambito. (2019). *Ambito*. Obtenido de <https://www.ambito.com/negocios/crisis/mas-cierres-una-metalurgica-casi-70-anos-quebro-y-240-operarios-quedaron-la-calle-n5033835>

Bàez, T. (09 de 03 de 2016). *El nuevo diario*. Obtenido de El nuevo diario: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental/>

Banco Central de la República Argentina. (2019). Obtenido de BCRA: <http://www.bcra.gov.ar/PoliticaMonetaria/IPOM0419.asp>

Carpio, R. (2012). La planificacion tributaria Internacional. *Revista retos* , 53-67.

Cayòn, David. (2020). *Infobae Economico*. Obtenido de Infobae Economico: <https://www.infobae.com/economia/2020/01/10/las-30-medidas-economicas-clave-del-primer-mes-de-alberto-fernandez-como-presidente/>

Chicote, G. (23 de 06 de 2011). *Cuáles son las 10 claves de la planificación fiscal para reducir la carga impositiva*. Obtenido de iProfesional.: <https://www.iprofesional.com/notas/117979-Cules-son-las-10-claves-de-la-planificacin-fiscalpara-reducir-la-carga-impositiva>

Contrera, G. C. (2016). *Planificacion fiscal principios, metologia y aplicaciones*. Universitaria Ramòn Areces.

Cruz, I. A. (2016). *las carga tributarias como impedimentos para el crecimiento de las pyme en colombia*. Santiago de Cali.

Delgado, C. (27 de 10 de 2019). *El economista America Argentina*. Obtenido de El economista America Argentina: <https://www.eleconomistaamerica.com.ar/mercados-eAm-argentina/noticias/10164856/10/19/Horas-despues-de-su-derrota-electoral-el-Gobierno-limita-drasticamene-la-compra-de-divisas-.html>

García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Buenos Aires.

Gòmez Sabaini, J. C., & Moràn, D. (2017). *Desafios actuales en materia de tributacion Internacional*.

Inti Area de Comunicacion. (2019). *INTI*. Obtenido de INTI: <https://www.inti.gov.ar/noticias/18-institucional/1442-impulso-a-la-industria-metalurgica-argentina>

Ley 24.467. (s.f.). Pequeña y mediana empresa. Argentina.

Ley 9.727. (s.f.). Creación del programa de promoción y desarrollo industrial de Córdoba. *Creación del programa de promoción y desarrollo industrial de Córdoba*. Cordoba, Argentina: La les legislatura de la provincia de Córdoba.

Manzano, I. L. (2020). *Incidencia de la probresa*. Buenos Aires 2020.

Montenegro, Valeria. (15 de 04 de 2020). *Inti*. Obtenido de Inti: <https://www.inti.gov.ar/noticias/19-servicios-industriales/1621-mas-de-12-mil-inscriptos-en-las-capacitaciones-virtuales-del-inti>

Montùfar, L. (2017). *La planificación tributaria como instrumento idoneo para maximizar los beneficios economicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejedura y acabado de productos textiles*. Ecuador: Andina.

Sanchez. (2013). *Planificación Fiscal*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria herramienta legitima del contribuyente en la gestion empresarial. *dictmaen libre* , 121-128.

Yupanguì Carrillo, Y. (Febrero de 2010). Posibilidad de Evitar la Elusión Tributaria y Figuras Relacionadas. Cartegena, Colombia.

Yupanqui Villanueva. (2016). *Planeamiento tributario y su efecto economico financiero en la empresa de servicios Trujillo*. Trujillo.